

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2008

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE PLANIFICACION	<b>PARTIDA</b>	21
<b>SERVICIO</b>	FONDO NACIONAL DE DISCAPACIDAD	<b>CAPÍTULO</b>	07

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo a Junio 2007	Estimación 2012	Meta 2008	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Programa de Atención Temprana	<u>Eficiencia/Producto</u>  1 Porcentaje de niños y niñas beneficiados (as) con el Programa de Atención Temprana  Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --	(N° de niños y niñas beneficiados (as) con el Programa de Atención Temprana/N° de niños y niñas a beneficiar con el Programa de Atención Temprana)*100	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	0 %	50 % (200/400) *100  H: 50 (100/200) *100  M: 50 (100/200) *100	5%	Formularios/Fichas Ficha de ingreso  Base de Datos/Software Fonaweb  Reportes/Informes Informe de supervisión	1	1
•Apoyo a la implementación y Fortalecimiento de Centros Comunitarios de Rehabilitación	<u>Calidad/Resultado Intermedio</u>  2 Porcentaje de Centros Comunitarios de Rehabilitación implementados bajo el modelo de Rehabilitación con Base Comunitaria  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Número de Centros Comunitarios de Rehabilitación implementados bajo el modelo de Rehabilitación con Base Comunitaria/Número de Centros Comunitarios de Rehabilitación implementados)*100	N.C.	N.C.	N.C.	N.C.	0 %	50 % (10/20)*100	5%	Reportes/Informes Informe resultado del programa	2	2
•Programa de Apoyo al	<u>Eficacia/Resultado</u>	(N° de	0.9 %	1.8 %	0.7 %	1.2 %	1.9 %	1.7 %	12%	Base de	3	3

Proceso Educativo de Personas con Discapacidad	<u>Intermedio</u>  3 Porcentaje de deserción de estudiantes con discapacidad beneficiados con el apoyo al proceso educativo  Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --	estudiantes con discapacidad desertores beneficiados con el apoyo al proceso educativo/N° de estudiantes con discapacidad beneficiados con el apoyo al proceso educativo)*100	(2.0/228.0)*100  H: 0.9 (1.0/107.0)*100  M: 0.8 (1.0/121.0)*100	(4.0/228.0)*100  H: 1.7 (2.0/117.0)*100  M: 1.7 (2.0/117.0)*100	(2.0/309.0)*100  H: 0.0  M: 0.0	(6.0/512.0)*100  H: 1.4 (4.0/284.0)*100  M: 0.9 (2.0/228.0)*100	(9.0/480.0)*100  H: 1.7 (4.0/240.0)*100  M: 2.1 (5.0/240.0)*100	(10.0/600.0)*100  H: 1.8 (6.0/330.0)*100  M: 1.5 (4.0/270.0)*100		Datos/Software Fonaweb		
•Programa de Apoyo a Iniciativas de Inclusión Social -Fondos Concursables (cultura, acceso, trabajo, prevención, Acceso al espacio físico, información, apoyo a organizaciones comunitarias	<u>Eficiencia/Producto</u>  4 Porcentaje de proyectos ejecutados en los plazos definidos  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Número de proyectos ejecutados en los plazos definidos/Número de proyectos financiados)*100	N.M.	N.M.	0 % (0/0)*100	S.I.	90 % (90/100)*100	95 % (110/116)*100	12%	Base de Datos/Software Fonaweb  Reportes/Informes Listado de proyectos financiados.Estado de ejecución de los proyectos.Cartas de cierre de proyectos.	4	4
•Programa de Apoyo a Iniciativas de Inclusión Social -Fondos Concursables (cultura, acceso, trabajo, prevención, Acceso al espacio físico, información, apoyo a organizaciones comunitarias	<u>Eficacia/Producto</u>  5 Porcentaje de proyectos del Fondo Nacional que han terminado su ejecución en el año t y que cumplen con los resultados comprometidos  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de proyectos del Fondo Nacional que han terminado su ejecución en el año t y cumplen con los resultados comprometidos/N° de los proyectos del Fondo Nacional que han terminado su ejecución	N.M.	N.M.	0 % (0/0)*100	S.I.	75 % (30/40)*100	80 % (56/70)*100	10%	Base de Datos/Software Fonaweb  Reportes/Informes Informe de gestiónConvenios de ejecución de proyectos	5	5

		en el año t)*100										
<p>•Programa de Apoyo al Proceso Educativo de Personas con Discapacidad</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>6 Porcentaje de estudiantes con discapacidad beneficiados con apoyo al proceso educativo que logran progresar en el rendimiento educativo en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de estudiantes con discapacidad beneficiados con apoyo al proceso educativo que logran progresar en el rendimiento educativo en el año t/Número de estudiantes con discapacidad beneficiados con apoyo al proceso educativo en el año t)*100</p>	N.M.	N.M.	<p>0 % (0/0)*100</p> <p>H: 0 (0/0)*100</p> <p>M: 0 (0/0)*100</p>	S.I.	<p>60 % (288/480)*100</p> <p>H: 60 (173/288)*100</p> <p>M: 60 (115/192)*100</p>	<p>70 % (420/600)*100</p> <p>H: 70 (231/330)*100</p> <p>M: 70 (189/270)*100</p>	12%	<p><u>Base de Datos/Software</u> Fonaweb</p> <p><u>Reportes/Informes</u> - Listado de estudiantes con discapacidad beneficiados con apoyo técnico.- Informe de resultado del programa</p>	6	6
<p>•Apoyo a la implementación y Fortalecimiento de Centros Comunitarios de Rehabilitación</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>7 Porcentaje de Centros Comunitarios de Rehabilitación implementados que cumplen con los resultados comprometidos en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de Centros Comunitarios de Rehabilitación implementados que cumplen con los resultados comprometidos en el año t/N° Centros Comunitarios de Rehabilitación implementados en el año t)*100</p>	N.M.	N.M.	<p>0 % (0/0)*100</p>	S.I.	<p>53 % (8/15)*100</p>	<p>55 % (11/20)*100</p>	12%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de resultados del programa</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Fonaweb</p>	7	7
<p>•Programa de Ayudas Técnicas</p>	<p><u>Calidad/Resultado Final</u></p> <p>8 Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas que mejoran su nivel de desempeño en las actividades de la vida diaria</p>	<p>(N° de PcD beneficiadas con ayudas técnicas que mejoran su nivel de desempeño en las actividades de la vida</p>	N.M.	N.M.	<p>0 % (0/0)*100</p> <p>H: 0 (0/0)*100</p>	S.I.	<p>80 % (280/350)*100</p> <p>H: 80</p>	<p>85 % (340/400)*100</p> <p>H: 85</p>	12%	<p><u>Reportes/Informes</u> Encuestas e Informe de resultado</p>	8	8

	en el año t Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --	diaria en el año t/N° de PcD beneficiadas con ayudas técnicas en el año t)*100			M: 0 (0/0)*100		(168/210)*100  M: 80 (112/140)*100	(170/200)*100  M: 85 (170/200)*100				
•Programa Trabajo Decente para Personas con Discapacidad -Colocación Laboral.	<u>Calidad/Resultado Final</u>  9 Porcentaje de personas con discapacidad que establecen contrato de trabajo indefinido en el año t a través del Programa Trabajo Decente para Personas con Discapacidad  Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --	(N° de personas con discapacidad que establecen contrato de trabajo indefinido en el año t a través del Programa Trabajo Decente para Personas con Discapacidad /N° de personas con discapacidad colocadas con contrato de trabajo en el año t a través del Programa Trabajo Decente para Personas con Discapacidad) *100	N.M.	N.M.	0 % (0/0)*100  H: 0 (0/0)*100  M: 0 (0/0)*100	39 % (75/192)*100  H: 35 (35/100)*100  M: 43 (40/92)*100	25 % (61/245)*100  H: 24 (36/147)*100  M: 26 (25/98)*100	30 % (75/250)*100  H: 30 (45/150)*100  M: 30 (30/100)*100	10%	<u>Base de Datos/Software</u> e Fonaweb  <u>Reportes/Informes</u> Copias de contratos de trabajo.	9	9
•Programa de Ayudas Técnicas	<u>Eficacia/Producto</u>  10 Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas/usuarios de ayudas técnicas miembros del Sistema de Protección Social  Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --	(Personas con discapacidad beneficiadas/usuarios de ayudas técnicas miembros del Sistema de Protección Social/Personas con discapacidad beneficiadas/usuarios de ayudas	N.M.	N.M.	0 % (0/0)*100  H: 0 (0/0)*100  M: 0 (0/0)*100	58 % (2622/4500)*100  H: 58 (1573/2700)*100  M: 58 (1049/1800)*100	50 % (2250/4500)*100  H: 50 (1350/2700)*100  M: 50 (900/1800)*100	50 % (2750/5500)*100  H: 50 (1650/3300)*100  M: 50 (1100/2200)*100	10%	<u>Formularios/Fichas</u> Solicitudes de financiamiento de ayudas técnicas  <u>Base de Datos/Software</u> e Fonaweb	10	10

		técnicas)*100								
--	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

1 Provisión de ayudas técnicas que favorecen la atención temprana de niños y niñas con necesidades especiales y/o discapacidad mediante la promoción y validación de modelos de intervención en materia de detección precoz, estimulación temprana e intervenciones de apoyo a las familias de hijos con discapacidad especialmente en el ámbito de salud y educación, en el marco del Sistema de Protección Integral a la Infancia.

2 1. El modelo de Rehabilitación con Base Comunitaria en Chile se construye en base a los elementos establecidos en la reforma de salud y en los principios que mueven este tema en el mundo, sus cinco pilares rectores son: el derecho del ciudadano a obtener cuidados de salud orientados a la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación; con enfoque inclusivo, Protección desde el punto de vista económico; Apoyar al cuidador y Recuperar el capital humano. Su objetivo general es "Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, permitiendo el acceso a ambos a un proceso de rehabilitación y la facilitación para lograr su inclusión social.

3 Se define alumnos desertores: a aquellos alumnos que abandonan el establecimiento educacional en forma voluntaria. Los motivos para desertar dicen relación con situaciones personales tales como: embarazo, enfermedad, problemas económicos y por opción a entrar al campo laboral, situación que se traduce en que el estudiante no continúa sus estudios formales. El programa orienta a los ejecutores a la búsqueda de soluciones una vez que se ha detectado situaciones de riesgo de deserción con el fin de evitarla, como por ejemplo si un alumno presenta problemas económicos (pago de arancel) se buscan las alternativas de apoyo estudiantil (becas, créditos, apoyo de redes, etc.). Como otro ejemplo explorar la alternativa de exámenes libres en el caso de las estudiantes embarazadas o con problemas de salud. La medición de este indicador estará definido en 2 etapas. Primero la etapa de evaluación intermedia o de avance al término del 1er. semestre del año académico y finalmente, está la etapa de cierre de la ejecución del proyecto con el registro final de los estudiantes que efectivamente concluyan el año académico.

4 La medición considerará tanto proyectos del Fondo Nacional como del Fondo de organizaciones comunitarias. Al Fondo Nacional de Proyectos pueden postular las personas naturales y/o jurídicas. Deben estar acreditados para la adjudicación de los proyectos. La acreditación la pueden efectuar antes de postular o posterior al proceso de elegibilidad de los proyectos. Las líneas de acción de financiamiento de proyectos son las siguientes: Línea de Prevención / Rehabilitación, Línea de Acceso al Trabajo, Línea de Acceso a la Cultura, Línea de Acceso al Espacio Físico, y Línea de Acceso a la Información. A su vez, el Fondo de Organizaciones Comunitarias focaliza el financiamiento de iniciativas presentadas por organizaciones comunitarias de y para personas con discapacidad, que por causa de su reciente constitución y/o menor nivel de desarrollo y capacidad de gestión técnico-administrativa, no han accedido a los fondos concursables tradicionales. Las líneas de acción de financiamiento de proyectos de Organizaciones Comunitarias son las siguientes: Habilitación e implementación de sedes comunitarias e Iniciativas comunitarias. Antes de dar inicio a la ejecución del Proyecto, se firma un convenio, en el cual se explicita el plazo en el que se ejecutará. Se medirán aquellos proyectos que han finalizado sus actividades dentro del año calendario 2008, es decir, aquellos proyectos que estipulen en su convenio de ejecución la fecha de término en el período comprendido entre el 1 de Enero del año 2008 y el 31 de Diciembre del año 2008.

5 La evaluación considerará los proyectos del Fondo Nacional. Al Fondo Nacional de Proyectos pueden postular las personas naturales y/o jurídicas. Deben estar acreditados para la adjudicación de los proyectos. La acreditación la pueden efectuar antes de postular o posterior al proceso de elegibilidad de los proyectos. Las líneas de acción de financiamiento de proyectos son las siguientes: Línea de Prevención / Rehabilitación, Línea de Acceso al Trabajo, Línea de Acceso a la Cultura, Línea de Acceso al Espacio Físico, y Línea de Acceso a la Información. Antes de dar inicio a la ejecución del Proyecto, se firma un convenio, en el cual se establecen las condiciones de ejecución del proyecto, del cual forma parte los diferentes instrumentos de gestión del proyecto (formulario de presentación de la proyecto, matriz de programación, informes técnicos-financieros, etc.). Los resultados comprometidos en cada proyecto son los que medirá este indicador a través de la evaluación del cumplimiento / no-cumplimiento de cada uno de ellos. Se entenderá como proyecto ejecutado aquellos que han finalizado sus actividades dentro del año calendario 2008.

6 El Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad, intelectual, física, visual, auditiva y de causa psíquica, consiste en el financiamiento total o parcial POR UN AÑO, de elementos que le faciliten al estudiante con discapacidad, participar de las actividades académicas de su nivel educativo tales como equipos o materiales de uso personal, elementos tecnológicos, ayudas ópticas, elementos tiflotécnicos y transporte, considerando sus necesidades educativas especiales en relación al tipo y grado de discapacidad que presente. Considera además, elementos de uso colectivo, destinados a las entidades educativas, disponibles en forma preferencial para los alumnos/as beneficiarios/as, futuros/as alumnos/as u otros estudiantes que lo requieran, tales como equipos computacionales, hardware y software específicos, mobiliario adaptado, adecuaciones arquitectónicas en general y profesionales de apoyo, tanto docentes como de otras disciplinas. El rendimiento educativo se mide a partir de las calificaciones de los alumnos tres (3) veces al año. La medición considera las siguientes situaciones: - Inicial, corresponde a la nota final del año anterior a la ejecución del proyecto, la cual es respaldada por el informe de notas adjunto a los documentos presentados en la postulación. - Intermedia, corresponde a la nota final del 1er. semestre del año lectivo y es informada a través del Informe de notas adjunto al Informe de Avance Técnico presentado por el Ejecutor al 31 de julio de cada año. - Final, corresponde al certificado de notas con que el alumno finaliza el año escolar, el que es enviado por el ejecutor a más tardar el 31 de diciembre de cada año. Con los datos anteriores, se procederá a la elaboración de un informe comparativo que señale el resultado en relación al progreso educativo de los estudiantes beneficiados en el año. Un alumno que progresa en el rendimiento educativo es aquél que tiene mejores notas en la medición del cierre del año que en la medición inicial.

7 El Programa de Apoyo a la Implementación y Fortalecimiento de Centros Comunitarios de Rehabilitación busca contar con una oferta consistente, pertinente y cercana territorialmente, a los requerimientos y necesidades de las personas con discapacidad en materias de rehabilitación. Todo esto a través de la compra de equipamiento básico para la rehabilitación física y sensorial, recursos profesionales y recursos para la habilitación de los lugares. Este programa se enmarca en una acción conjunta con la red de rehabilitación del Ministerio de Salud, los resultados comprometidos (objetivos específicos) de cada centro comunitario de rehabilitación serán explicitados en los respectivos convenios de ejecución. Al finalizar el año cada centro deberá emitir un Informe en el cual reporte el cumplimiento o no cumplimiento de los resultados comprometidos, los que serán verificados por el Ministerio de Salud.

8 Se aplicará una encuesta muestral que medirá el impacto de las ayudas técnicas financiadas por Fonadis en distintas actividades de la vida diaria de los beneficiarios con discapacidad. Entendiéndose por estas, aquellas acciones orientadas hacia la interacción de la personas con discapacidad con el medio o contexto (Comer, vestirse, trasladarse, aseo personal, comunicación con otros, etc.).

9 Trabajo indefinido es aquel que no tiene fecha de término (cuando se produce una segunda renovación de contrato a plazo fijo, este pasa a ser indefinido). Contrato de trabajo incorpora a aquellos PCD colocadas con contrato a plazo fijo, indefinido, tarea o faena y/o contrato de aprendizaje.

10 Los beneficiarios que serán considerados bajo la línea de la pobreza son aquellos que poseen un ingreso per cápita inferior a \$43.712.-, según lo establecido por la encuesta de caracterización socioeconómica, CASEN 2003 y/o aquellos que son beneficiarios del Programa Puente y del Sistema Chile Solidario.

#### Supuesto Meta:

- 1 - Los organismos con convenio marco priorizan la tramitación de solicitud de ayudas técnicas
  - La Red del Servio de Salud implementa el Programa
  - Se reciben postulaciones.
- 2 - Que se implementen los 20 Centros Comunitarios de Rehabilitación.
  - Compromiso por parte de los agentes locales para la instalación de los Centros Comunitarios de Rehabilitación.
  - Los Centros Comunitarios de Rehabilitación cumplen con los requisitos técnicos del modelo.
- 3 - Entidades educacionales generan condiciones de inclusión educacional.
  - Familias participan y colaboran en el proceso educativo de los alumnos/as con discapacidad.
  - Supervisión regular de las iniciativas.
  - No existe cesantía en el núcleo familiar

- 4 - Servicios públicos, municipalidades, fundaciones y corporaciones en capacidad de gestionar proyectos financiados por FONADIS, para favorecer a las personas con discapacidad.
  - Servicios públicos, municipalidades, fundaciones y corporaciones en capacidad de promover proyectos.
  - Las casas comerciales cumplen con la entrega de la implementación y equipamiento en los plazos establecidos.
  - Beneficiarios asisten y participan de las actividades del proyecto.
  
- 5 - Servicios públicos, municipalidades, fundaciones y corporaciones en capacidad de gestionar técnicamente los proyectos financiados por FONADIS, para favorecer a las personas con discapacidad.
  - Servicios públicos, municipalidades, fundaciones y corporaciones cuentan con los equipos de trabajo técnico para desarrollar actividades y productos comprometidos.
  - Las casas comerciales cumplen con la entrega de la implementación y equipamiento en los plazos establecidos.
  - Beneficiarios asisten y participan de las actividades del proyecto.
  
- 6 - Los estudiantes con discapacidad cuentan con los recursos de apoyo solicitados en los plazos establecidos.
  - Los estudiantes con discapacidad cuentan con las adaptaciones necesarias para el proceso de aprendizaje provistas por las entidades educacionales en los plazos establecidos.
  
- 7 - Minsal establece criterios y prioridades para diseño de términos de referencia.
  - Compromiso por parte de los agentes locales para la instalación de los Centros Comunitarios de Rehabilitación.
  - Centros Comunitarios de Rehabilitación en capacidad de gestionar técnicamente los programas de rehabilitación.
  - Centros Comunitarios de Rehabilitación cuentan con los equipos de trabajo técnico para desarrollar actividades y productos comprometidos.
  - Las casas comerciales cumplen con la entrega de la implementación y equipamiento en los plazos establecidos.
  - Beneficiarios asisten y participan de las actividades del proyecto.
  
- 8 - Personas con discapacidad acceden a servicios de rehabilitación de la red pública o privada.
  - Ayudas técnicas requeridas al Programa son efectivamente las apropiadas a la necesidad de las Personas con discapacidad.
  
- 9 - Las empresas que incorporan a las personas con discapacidad, formalizan su relación laboral a través de un contrato de trabajo.
  - Las empresas que incorporan a personas con discapacidad cuentan con programas de acompañamiento, inducción y adecuación que permite asegurar la contratación indefinida.
  
- 10 - Se recibe postulaciones.
  - Personas con discapacidad acceden a servicios de rehabilitación de la red pública o privada.
  - Los organismos con convenio marco priorizan la tramitación de solicitud de ayudas técnicas de personas que se encuentran bajo la línea de la pobreza.